

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN Nº 022 Abril 26 de 2013

"Por la cual se crea el programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA**"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
- 2. Que el Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Escuela de Medicina, estructuró una propuesta para creación del programa **ESPECIALIZACIÓN** académico de posgrado EN**MEDICINA** REPRODUCTIVA. el cual ofrece una sólida formación Especialistas en Medicina Reproductiva quienes actuando siempre dentro de los principios éticos y bioéticos, con dominio cognoscitivo sobre los aspectos normales y patológicos que afectan el sistema reproductivo de la mujer y del hombre, conozcan y apliquen los métodos técnicos y tecnológicos en el manejo de los problemas reproductivos de los mismos;
- 3. Que la propuesta presentada para el programa **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA** ha incorporado los principios de política académica y curricular establecida por el Consejo Superior, mediante el Acuerdo No. 007 de Noviembre 19 de 1996, y el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1295 de abril 10 del 2010;

- 4. Que el Consejo de Facultad, acordó recomendar ante el Consejo Académico la creación y aprobación del currículo del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA**;
- 5. Que el Comité Central de Currículo, según acta No. 12 del 20 de agosto de 2010, acordó recomendar la creación y aprobación del currículo del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA**;
- 6. Que el Consejo Académico definió en la sesión de marzo 7 de 2013 la estructura curricular del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA**;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Crear el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA, adscrito al Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, el cual otorgará el título de ESPECIALISTA EN MEDICINA REPRODUCTIVA.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador a los 26 días del mes de abril de 2013.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ

Secretario General